

V Jornadas de Investigadorxs en Formación
Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES)
Ciudad de Buenos Aires, 7, 8 y 9 de octubre de 2020

EJE 4: Fuentes escritas para el estudio de los pueblos indígenas

**Informes y noticias de la Casa de Recogidas. Evidencias de las mujeres indígenas
recluidas en Buenos Aires colonial**

María Florencia Giorsemينو¹

Resumen

La Casa de Recogidas, también conocida como la Casa de Reclusión, fue una institución hispana cuyo fin era el alojamiento de diferentes mujeres para resguardar los buenos hábitos de estas. La institución funcionó desde fines del siglo XVIII hasta principios del siglo XIX y sus instalaciones se ubicaron en un edificio que anteriormente había pertenecido a los Jesuitas.

Sobre el funcionamiento de la Casa, las autoridades elaboraron diversos informes que eran remitidos al Virrey del Río de La Plata. Entre estos documentos se han identificado la existencia de mujeres indígenas como parte de la población recluida en este lugar.

En relación a esta institución en particular, nos proponemos analizar la presencia de las mujeres indígenas, indagando sobre su procedencia, su trayectoria hasta la Casa y su destino final. La identificación de los casos particulares pudo lograrse a partir de una exhaustiva búsqueda en el reservorio documental que se encuentra en el Archivo General de la Nación, Sala IX, División Colonia. Los documentos analizados en este trabajo corresponden a Solicitudes Civiles, Tribunales y Casa de Recogidas.

Consideramos que la articulación y análisis de todos estos documentos nutren los estudios sobre las mujeres indígenas en el ámbito ciudadano colonial.

Palabras clave: Fuentes escritas- Indias- Casa de Recogidas

¹ UNLu-PROEHAA. florenciagiorsemينو@gmail.com

Introducción

La presente investigación se encuentra en una etapa inicial de exploración tanto de documentación como de la bibliografía especializada en el tema. Las preguntas disparadoras se centran en el rol de las mujeres indígenas dentro del entramado construido por las relaciones interétnicas. Principalmente, las indias recluidas dentro de la Casa de Recogidas, una institución hispana que funcionó en la ciudad de Buenos Aires colonial. En principio, el objetivo es analizar la presencia de las mujeres indígenas en el espacio de la ciudad, durante fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, haciendo foco en las diferentes formas de violencia a las que fueron sometidas. En este contexto, la indagación será no solo sobre la procedencia de las indias que llegan a la Casa, sino también la trayectoria recorrida y el posterior destino.

El reservorio documental que conserva el Archivo General de la Nación (AGN) permite la localización de las mujeres indígenas en el ámbito urbano rioplatense colonial, en los legajos Casa de Recogidas, Solicitudes Civiles, Criminales y Guerra y Marina de la sala IX División Colonia Sección Gobierno. El análisis de los documentos, permite identificar los destinos posibles de esas indias- tales como el reparto para el servicio doméstico, la reclusión dentro de la Casa de Recogidas, el intercambio de cautivos, hasta rehenes en los tratados de paz interétnicos- así como también los mecanismos de resistencia que supieron desarrollar para escapar de esos destinos impuestos.

La articulación, junto al análisis, de estos particulares documentos, nutren los estudios sobre las mujeres indígenas en el ámbito ciudadano colonial. La tarea de identificar los casos particulares permite elaborar los diferentes escenarios y situaciones posibles, a la que eran sometidas las indias. Principalmente, dentro de una institución con raíces hispanas que adaptó su funcionamiento y finalidad al entramado de las relaciones del espacio rioplatense durante el periodo.

Si bien los grupos indígenas no formaban parte del sistema de castas establecido en la sociedad colonial (Johnson, 2013), es innegable la convivencia de los indios con los hispanocriollos en el ámbito urbano. Es por ello que, los informes, emitidos por los encargados de la Casa de Recogidas; las solicitudes de los vecinos; las sumarias así como las denuncias particulares, dan cuenta de los diferentes tratos brindados por las autoridades hispanocriollas a la población de indígenas recluidas en el lugar.

El análisis que se propone, da cuenta del contacto dentro de una sociedad heterogénea (Di Meglio 2007), a través de una institución oficial, que cumplió un rol clave al recibir, alojar,

utilizar, e incluso, violentar a diferentes grupos de indígenas, en su mayoría mujeres. Las incertidumbres planteadas se enfrentan a una información documental elaborada para responder otros intereses. Por ejemplo, al preguntarse sobre los casos de las indias que permanecen un tiempo prolongado dentro de la Casa de Recogidas, sólo se pueden elaborar hipótesis, hasta el momento no hay información sobre su situación. Los estudios realizados se enmarcan en el proyecto “*Fronteras en el espacio rioplatense: Pampa, Patagonia, el Chacho salto-jujeño y la Banda Oriental entre los siglos XVIII y XIX*” (2018-2020- continuación) bajo la dirección de la Dra. Eugenia Nespolo. El proyecto se desarrolla en el departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján, Buenos Aires, Argentina.

Registros singulares. La Casa de Recogidas

Identificar al grupo de mujeres indígenas, en los diferentes espacios de acción interétnica, durante el periodo colonial como grupo de estudio, presenta el desafío de contraponer las fuentes pensadas y las fuentes encontradas (Nacuzzi, 2002). En primer lugar, los estudios sobre las mujeres indígenas, están encontrando su camino dentro de las investigaciones históricas actuales, como lo muestran los estudios de Rocío Quispe Agnoli (2018) analizando la fuerza de Manuela Tupa Amaro para reclamar, en 1683, frente a las autoridades españolas. Otro aporte lo realiza Jacqueline Sarmiento (2015) describiendo las estrategias de sujeción utilizadas por los hispanocriollos para recluir a las indias pampas en la ciudad de Buenos Aires colonial. Sin embargo, el camino de investigación, tanto a la hora de buscar, de encontrar, así como también de sistematizar la información brindada por los documentos, presenta desafíos considerables. Las mujeres indígenas, como grupo que representa un objeto de estudio, no forma parte de las denominaciones brindadas por el Archivo General de la Nación (AGN) para la clasificación de los contenidos de sus fondos documentales para el periodo colonial. Es decir, la inexistencia de una categoría de búsqueda dentro de los catálogos del archivo implica un trabajo extra a la hora de localizar a los grupos de indias en la ciudad. Es por ello que, implementar la articulación de los diferentes documentos, aunque no estén relacionados directamente con la temática, representa un método útil para lograr reunir la información, fragmentada y escasa, que aportan sobre las mujeres indígenas en el periodo colonial.

Pese a esto, en este primer paso de investigación, el reservorio documental que conserva el AGN, permitió la identificación de la existencia de un grupo de mujeres indígenas recluidas dentro de una institución oficial en la ciudad de Buenos Aires Colonial.

Luego de examinar cuatro legajos: Casa de Recogidas, Solicitudes Civiles, Guerra y Marina y Tribunales, correspondientes a la sala IX División Colonia Sección Gobierno con un número de folios que superan las 500 piezas documentales, se establece la existencia y el movimiento de las mujeres indígenas en la ciudad de Buenos Aires colonial.

Esta etapa de exploración documental, sobre las indias como parte del entramado de las relaciones interétnicas, presenta como tarea primordial la consulta de los catálogos de los diferentes archivos. De esta manera, el Archivo Provincial Ricardo Levene, formará parte de los puntos de consulta sobre la documentación que allí se conserva.

Las mujeres indígenas en los documentos coloniales

Los documentos consultados hasta el momento, forman parte del reservorio documental del Archivo General de la Nación (AGN), sala IX, División Colonia Sección Gobierno. En principio, son cuatro los legajos examinados: Casa de Recogidas, Solicitudes Civiles, Guerra y Marina, y por último Tribunales. Los documentos son, en su mayoría, originales y su estado de conservación corpóreo es bueno.

En el legajo 21-2-5 Casa de Recogidas, se localizan todos los documentos oficiales emitidos por los diferentes encargados de esta institución, dirigidos al Virrey del Río de la Plata. Además, se encuentran los pedidos de los vecinos de Buenos Aires solicitando indias para el servicio doméstico; reportes sobre indígenas que ingresan a la Casa así como también sobre la captura de indias fugadas. La documentación comienza en el año 1777 y se extiende hasta 1806 aproximadamente, momento en el cual la institución dejó de funcionar.

Los informes emitidos por cada encargado durante el periodo que duraba su mandato en la Casa, contienen diversas temáticas. Desde nacimientos y muertes de indígenas ocurridos dentro de la institución; registros sobre los gastos domésticos y administrativos, reportes sobre la entrega de indígenas a sargentos, donde se aclara que el destino de ellas es el intercambio de cautivos. También forman parte de este legajo, algunas solicitudes de indígenas pidiendo información sobre otros indígenas, hay registros sobre niños y algunos casos, excepcionales, de hombres.

Por último, puede observarse dentro de este legajo, informes sobre ingresos de mujeres de diversos orígenes, incluyendo europeas, hispanocriollas, pardas y mulatas, tanto libres como esclavas. Los últimos documentos elaborados desde la institución, corresponden a libros de

cuentas e inventarios de bienes.

Por su parte, el legajo de Solicitudes Civiles, 12-9-10, contiene un grupo de documentos que reúne las reclamaciones, de diversas temáticas, realizadas por los vecinos de la ciudad a las autoridades. Entre ellos, se identifican pedidos de permisos administrativos, postulaciones para asignaciones tanto de cargos militares como de cargos administrativos. Además, el legajo está integrado por documentos sobre disputas en las designaciones, informes sobre diferentes gastos militares y administrativos. En la mayoría de los documentos, se conserva solamente el pedido realizado por las personas sin incluir la contestación correspondiente.

El aporte más relevante en este legajo para el estudio de las indias en la ciudad, corresponde a las solicitudes de las familias para que se les otorguen estas mujeres y destinarlas al servicio doméstico. Estos tipos de documentos, se elaboraron con detalles que muestran a la familia solicitante como candidata para el reparto de indígenas, incluso se aclara que los peticionantes están dispuestos a comprometerse con la educación cristiana y el cuidado de las mujeres. En algunos, se encuentra la respuesta de las autoridades concediendo o negando el pedido realizado.

El tercer legajo consultado, Guerra y Marina, 23-10-08, contiene tres juicios completos, aunque la sumaria que aporta información sobre la Casa de Recogidas y la situación de las mujeres, es una sola. Se trata de un juicio realizado a uno de los encargados del establecimiento -Francisco Calvette-, por parte del juez Capitán don Alfonso Sotoca junto al Sargento de Infantería, Pedro de Castillo quien además ejerció como escribano. La relevancia de la sumaria reside en las declaraciones tomadas por los funcionarios a las reclusas de la Casa, entre ellas, a varias indias. De esta manera, en calidad de testigos, las mujeres indígenas recluidas en la institución dejaron asentado su testimonio sobre los diferentes tratos a los que eran sometidas por parte del encargado.

Por último, los documentos que conforman el legajo 32-03-06, Tribunales, aportan información sobre las denuncias de indias fugadas y permite conocer el detalle de las situaciones de huida y posterior reingreso a la Casa de Recogidas. Este tipo de documento brinda los nombres de los que ayudaron a las mujeres que logran escapar, así como los lugares donde fueron encontradas.

Escuchando los silencios. La huida de las indias

Dentro del legajo que incluye la documentación de la Casa de Recogidas, se puede diferenciar la información en cuanto a las diferentes formas de salida de las mujeres indígenas. En este sentido, se observan variados informes que dan noticia del escape de algunas de las indias,

aunque no se puede afirmar en todos los casos si estas vuelven a las tolderías o son capturadas. En diciembre de 1777, el encargado Antonio Garcia Leyba, emite un informe:

“como tres Yndias Pampas que salian a lavar al Rio, se han huido, y que aunque se han echo varias diligencias en buscarlas en la Ciudad, nadie da razon de ellas” (AGN 21-2-5)

La información que aporta este parte da cuenta de la huida de un grupo de tres mujeres en el momento que tenían la salida permitida para realizar las tareas de lavado. A pesar de que se informa sobre la búsqueda que se realizó para encontrarlas, no se identifica el nombre de las mujeres que escaparon. Este dato, es relevante si se tienen en cuenta los registros y listados donde se identifican con datos precisos a las indígenas recluidas dentro de la Casa de Recogidas. Los documentos que exponen los nombres de las indias, proporcionan información sobre diferentes situaciones ocurridas dentro de la institución; incluso, en algunos, se agregan datos sobre la edad de las mujeres y hasta la parcialidad de origen. Es decir, las autoridades de la institución, identificaban a las mujeres que se encontraban allí recluidas. Por esta razón, se presenta un interrogante sobre el silencio que el encargado utiliza en el informe al referirse a las indígenas fugadas. Utilizar la denominación general de “indias pampas” seguido de la aclaración sobre los trabajos de búsqueda que se realizaron, permite inferir una intención del encargado de minimizar la situación de fuga de las mujeres. Los desafíos que presentan este tipo de documentos a la hora de pensar en la situación de las mujeres indígenas son complejos, la falta de información clara sobre la identidad de las indias impide establecer posibles causales o conexiones que puedan dar respuesta a la situación de fuga. Por el contrario, las fojas que integran el legajo de Tribunales, detallan información que permite construir un posible circuito utilizado por las mujeres indígenas en los intentos de fuga de la Casa de Recogidas. Es estos documentos, no sólo se registran a las indígenas que emprenden la huida de la institución, sino que se agregan datos de otras personas que auxilian a las indias brindándoles un lugar de escondite. De acuerdo a las declaraciones tomadas por las autoridades, las indígenas que intentaron escaparse juntas de la Residencia, se llaman Juana Maria y Maria Rosa; fueron ayudadas por la familia de José López. Según la información registrada en el expediente, las indias utilizan la casa de la familia López como refugio de primera instancia durante los intentos de fuga. Debido a estos acontecimientos, sumado a los testimonios tomados a todos los partícipes, se informa:

“que la casa de José Lopez es el abrigo de todas las indias profugas a que coadyudan sus adherentes; no contentandose de servirce como le parece sino facilitandoles el regreso a su compatriatas contra la buena fee y Religion; mostrandose mas parcial de los Yndios que de los suyos” (AGN 32-2-6)

Este caso, nos presenta nuevos interrogantes, en torno a cuáles fueron los intereses que motivaron a esta familia para facilitar una vía de escape a las indígenas recluidas. Considerando que no resulta respuesta suficiente pensar que se trata de una cuestión de solidaridad con los indígenas, ya que las declaraciones que involucran a esta familia exponen la participación de López en la captura de indígenas, sólo por citar un ejemplo, sin quedar en claro cuáles eran las intenciones de tal acción. En definitiva, la articulación de los documentos de los legajos pertenecientes a la Casa de Recogidas y a Tribunales, permiten establecer el accionar de las autoridades hispanocriollas frente a los intentos de escape de las mujeres indígenas recluidas en la Casa de Recogidas. De esta manera, se puede inferir que el grupo de indias, nombradas de manera general como “pampas”, no pudo ser encontrado para volver a ser recluidas. Mientras que, el grupo de mujeres que son identificadas con sus nombres sí volvieron a ser ingresadas en la institución luego del intento de fuga.

Sistematizar la información. Articulación de legajos

Es innegable la presencia de diferentes grupos indígenas en los espacios urbanos rioplatenses durante el periodo colonial, sin embargo, los documentos elaborados por las diferentes instituciones y autoridades tienden a invisibilizarlos. La situación fronteriza, (Nespolo 2012), en la que estaba inmersa la ciudad de Buenos Aires, permitía un movimiento social fluido con límites a veces difusos.

En este contexto, establecer variables que permitan analizar y clasificar la información, se convierte en una tarea clave para el estudio de las mujeres indígenas recluidas en la Casa de Recogidas.

Cuadro N°1 Situación de las indígenas en la documentación colonial.

Variables de análisis	Información presente en los legajos pertenecientes al AGN
-----------------------	---

-Ingreso de las indias a la Casa de Recogidas.	-Legajo 21-2-5, Casa de Recogidas
-Identidad de las indígenas recluidas en la Casa.	-Legajo 21-2-5, Casa de Recogidas -Legajo 32-03-06, Tribunales -Legajo 23-10-08, Guerra y Marina
-Salida de las indias de la Casa de Recogidas.	-Legajo 21-2-5, Casa de Recogidas -Legajo 12-9-10, Solicitudes Civiles
-Situaciones de uso y abuso de las autoridades con las indígenas recluidas en la Casa de Recogidas.	-Legajo 21-2-5, Casa de Recogidas -Legajo 23-10-08, Guerra y Marina -Legajo 12-9-10, Solicitudes Civiles
-Situaciones de resistencia indígena frente a las imposiciones hispanocriollas.	-Legajo 21-2-5, Casa de Recogidas -Legajo 32-03-06, Tribunales -Legajo 23-10-08, Guerra y Marina
-Relaciones de los vecinos de la ciudad con las mujeres indígenas recluidas en la Casa de Recogidas.	-Legajo 21-2-5, Casa de Recogidas -Legajo 12-9-10, Solicitudes Civiles
-"Voces" de las indígenas en los documentos.	-Legajo 32-03-06, Tribunales -Legajo 23-10-08, Guerra y Marina

Cuadro de elaboración propia en base a AGN 21-2-5, AGN 12-9-10, AGN 23-10-08, AGN 32-03-06

Teniendo en cuenta que, el legajo perteneciente a la Casa de Recogidas, resguarda la documentación que más detalles aporta al estudio de las indias recluidas allí; es necesaria la articulación de la información con otros datos pertenecientes a diferentes legajos. Mientras que los informes del encargado de la institución dan cuenta del ingreso de las indias; las sumarias iniciadas en Tribunales detallan el accionar de las autoridades frente a los intentos de fuga. Por otro lado, analizar la variable sobre el uso y abuso que las autoridades hispanocriollas ejercieron sobre los grupos de mujeres indígenas recluidos dentro de la Casa de Recogidas,

implica la articulación de documentos pertenecientes a varios legajos. Los reportes elaborados dentro de la institución informan las situaciones de desarraigo que enfrentaron las indias destinadas al reparto entre los vecinos de la ciudad para el servicio doméstico. También, la sumaria del legajo de Guerra y Marina, detalla la violencia vivida por las indígenas durante el mandato de un encargado que abusó de su situación de poder. La resistencia de las indias, reflejada en las diferentes situaciones de fuga, se puede establecer en un escenario de violencia tanto psicológica como física para las mujeres que no aceptaban las imposiciones de las autoridades.

En último lugar, el desafío de encontrar documentos que contengan las propias “voces” de las indígenas. Es por ello que, la sumaria iniciada contra uno de los encargados de la Casa es clave, ya que aporta los testimonios de las mujeres que fueron reclusas de la institución. Entre ellas, algunas indias fueron llamadas a declarar como testigos durante las investigaciones, sin esta sumaria las posibilidades de dejar registrado un testimonio era casi imposible para el grupo de indígenas.

No obstante, los interrogantes sobre los tiempos de reclusión a los que eran sometidas las mujeres indígenas, continúan abiertos. La documentación relevada hasta el momento no aporta información para esclarecer las hipótesis en torno a las diversas situaciones de estas indias.

Conclusiones

Con el objetivo de identificar la situación de las mujeres indígenas recluidas dentro de la Casa de Recogidas en el periodo colonial, se aborda la información disponible en los diferentes legajos del Archivo General de la Nación. El ingreso de las indias a esta institución en la ciudad de Buenos Aires, la permanencia en ella y la posterior salida a diferentes destinos; plantea interrogantes que pueden ser resueltos parcialmente por los datos reflejados en los registros. El análisis de los documentos, permite suponer algunos de los destinos posibles de esas indias, entre ellos: el reparto para el servicio doméstico, la reclusión dentro de la Casa de Recogidas, el intercambio de cautivos, hasta rehenes en los tratados de paz interétnicos. Además, se pueden inferir los diferentes mecanismos de resistencia que supieron desarrollar las mujeres indígenas para escapar de esos destinos impuestos.

La articulación de los legajos pertenecientes a la sala IX División Colonia Sección Gobierno, Casa de Recogidas, Solicitudes civiles, Guerra y Marina; y Tribunales, permite plantear los posibles escenarios a los que fueron sometidas las indígenas. De esta manera, se procede a establecer variables de análisis que faciliten el proceso de sistematización de la información

relevada en los diferentes registros.

Esta articulación, permite en el análisis de los casos particulares; suponer algunas de las circunstancias que llevaron a las autoridades, a registrar de manera diferente tanto a las mujeres que pretendieron escapar de la reclusión como a las que sí lo lograron. La diferencia se nota en la denominación utilizada para mencionar a los grupos de indias que intentaron escapar, mientras que un documento generaliza al grupo como “indias pampas”, otro informe detalla el nombre de cada una de ellas. Las indias que son identificadas con su nombre, intentaron escapar pero no lo lograron; podemos inferir que este es el motivo por el cual se las nombra.

Uno de los desafíos que se presentan a la hora de examinar los diferentes registros, es la inexistencia de una categoría de búsqueda dentro de los catálogos del archivo. Es decir, el grupo de mujeres indígenas como objeto de estudio, no pertenece a una denominación utilizada a la hora de clasificar la documentación. Es por ello que, relevar información sobre las indígenas implica un trabajo extra, ya que supone la búsqueda en diferentes legajos.

En definitiva, el presente análisis, es una aproximación al estudio del grupo de mujeres alojadas en la Casa de Recogidas, por tanto las problemáticas e interrogantes que se plantean no están conclusos. La información brindada por los documentos coloniales, resulta escasa y fragmentada, por lo tanto la tarea de estructurar los datos localizados es fundamental.

Bibliografía

-Di Meglio, G. (2007). *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

-Johnson, L. (2013). *Los talleres de la Revolución. La Buenos Aires Plebeya y el mundo Atlántico*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

-Nacuzzi, L. (2002). *Leyendo entre líneas: una eterna duda acerca de las certezas*. en Visacovsky, S y R. Guber (comps); *Historia y estilos de trabajos de campo en la Argentina*. Editorial Antropofagia pp 229-262.

-Néspolo, E. (2012). *Resistencia y Complementariedad, gobernar Buenos Aires: Luján en el siglo XVIII: un espacio políticamente concertado*. Buenos Aires: Escaramujo Editorial.

-Quispe Agnoli, R. (2018). *Mujeres en papel y tinta: identificación automodelaje y remodelaje en el archivo colonial*. Dossier *En los márgenes del archivo*. Pp 45-59

-Sarmiento, J. (2015). *Indias urbanas en Buenos Aires (1744-1820). Condiciones específicas, formas de sujeción y estrategias posibles*. Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Recuperado de: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1289/te.1289.pdf>

Fuentes

- Sala IX 21-2-5, Casa de Recogidas
- Sala IX 32-03-06, Tribunales
- Sala IX 12-9-10, Solicitudes Civiles
- Sala IX 23-10-08, Guerra y Marina